



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 03/12/14	Hs. 15:24
Numero: 1482	Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

"2012 En memoria de los Héroes de Malvinas"

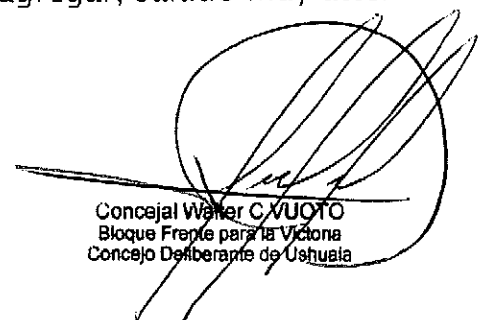
Nota N° 343/2014.-
Letra: B. FPV

USHUAIA, 3 de diciembre de 2014.-

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de incorporar en el Boletín de Asuntos Entrados, el siguiente Proyecto de Ordenanza referido a la autorización de un "Espacio Reservado para Transporte de Caudales" en la vía pública de siete (7) metros en la calle Gobernador Godoy intersección con calle San Martín, correspondiente al Banco Sudameris Patagonia.

Sin más que agregar, saludo muy atte.


Concejal Walter C. XUOTO
Bloque Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

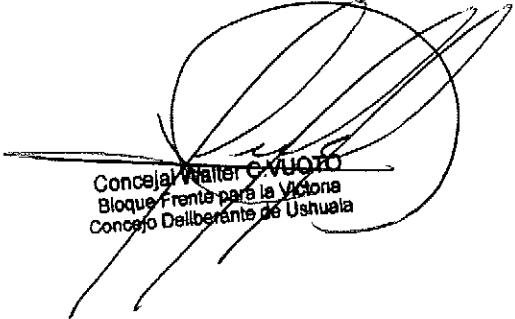
"2012 En memoria de los Héroes de Malvinas"

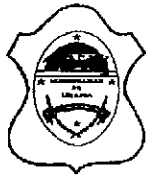
FUNDAMENTOS

En la dirección mencionada en el articulado de este proyecto funciona el Banco Sudameris. Tratándose de una entidad tan importante, el flujo de personas que se movilizan en la zona generan la necesidad de disponer de un espacio que les permita transitar sin inconvenientes.

Asimismo, los transportes de caudales deben poder realizar su tarea sin entorpecer la mencionada circulación.

Por esta razón solicito el acompañamiento de los Concejales en esta circunstancia.


Concejal ~~Walter C. MUÑOZ~~
Bloque Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia



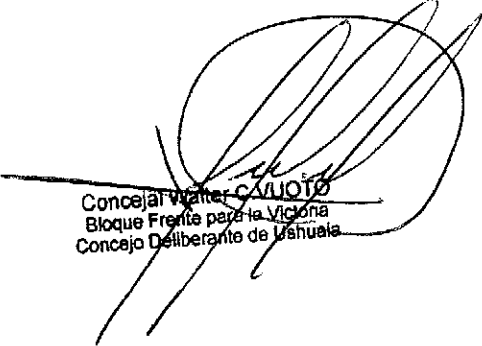
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2012 En memoria de los Héroes de Malvinas"

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1º.- AUTORIZAR un "Espacio Reservado para Transporte de Caudales" en la vía pública de siete (7) metros en la calle Gobernador Godoy sobre la margen oeste intersección con calle San Martín, correspondiente al Banco Sudameris Patagonia.

Artículo 2º.-De forma.



Concejal Walter CAJUTO
Bloque Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia